



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.-

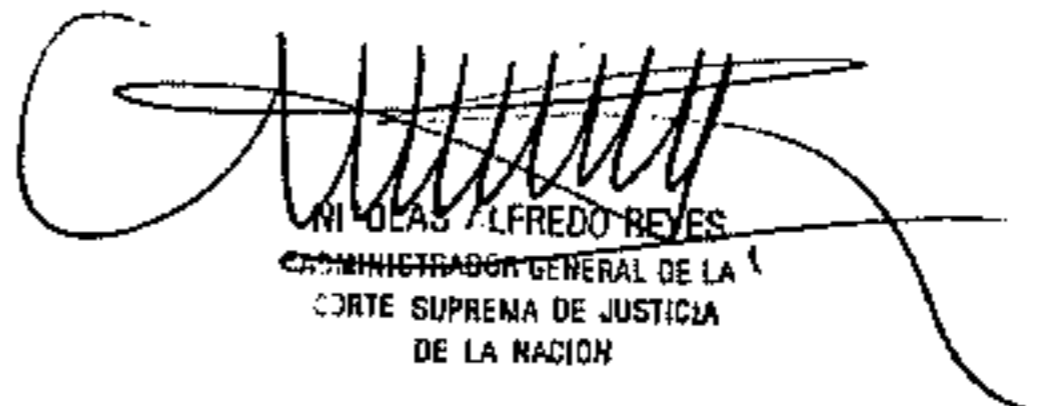
En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 1342/00 referente a la adscripción del medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Gustavo Bossi, al Tribunal Oral de Menores N° 3.-

2°) Modificar la Resolución N° 1307/00 referente a la adscripción del ayudante de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Pedro Fabián Condorí, en el sentido que la misma será al Tribunal Oral de Menores N° 3 y no como se consignara.

3°) Adscribir -a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses- al medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Daniel Raúl Bernardez, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Capital Federal.

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente resolución al expte. N° 10-10251/97 y cumplido, vuelva a despacho.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION